



POR YVONNE REYES

Luego de darse a conocer las conclusiones de los conversatorios sobre la transformación del Poder Judicial, convocados por la diputación federal de Morena, se intentará plantear una reforma judicial integral en el próximo periodo ordinario de sesiones.

Así lo expresó el legislador morenista Juan Ramiro Robledo Ruiz, quien dijo que se buscará el consenso con los demás grupos parlamentarios e integrantes de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), a fin de que se puedan concretar esta reforma de fondo.

“Ayer quedaron claras dos cosas: que lo que hagamos va a ser discutido con los otros grupos parlamentarios, y luego pediríamos la opinión del Poder Judicial y de la Suprema Corte de Justicia de la Nación”, indicó en declaraciones a representantes de medios de comunicación.

El martes pasado, la Junta de Coordinación Política (Jucopo) de la Cámara de Diputados se reunió para recibir las relatorías y conclusiones de los foros convocados por Morena, encuentro en el que participaron las y los ministros de la Corte Yasmin Esquivel Mossa, Loretta Ortiz Ahlf y Javier Laynez Potisek.

Al respecto, Robledo Ruiz externó su confianza en que en la segunda quincena de julio o en agosto será posible hacer reunio-

Buscará Morena **#Legislativo** reforma al Poder Judicial para septiembre

El fallo de la SCJN de este jueves fue la gota que derramó el vaso para la bancada del partido guinda en el Legislativo. Pisan el acelerador y anticipan que la reforma al Judicial tendrá prioridad

nes para discutir la construcción de una reforma al Poder Judicial, ya que una de las propuestas de otros grupos parlamentarios es que los conversatorios se hagan como un Parlamento Abierto para que “todo el que quiera decir algo que lo diga”.

“Si una reforma a la Constitución se ha de hacer tendrá que ser por consenso con otros grupos parlamentarios de la coalición opositora al gobierno. De otra manera serían más reformas a las leyes secundarias, serían limitadas, y no ayudan tanto como una reforma constitucional”, añadió.

El morenista indicó que una reforma constitucional al Poder Judicial tendría que delimitar con claridad la división de poderes, por ejemplo, para saber “hasta dónde puede la Corte ordenarle al Senado que se reúna para que voten determinado sentido o hasta donde puede un juez decirle al presidente de la República que conceda el derecho de réplica a un legislador”. Esto, en alusión a la resolución de este mismo jueves, en donde los integrantes de la SCJN dieron un voto favorable para que el Senado por fin designe a los integrantes del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI).

En contra de la resolución

El diputado del grupo parlamentario de Morena, Hamlet García

Almaguer, criticó que la mayoría de los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación hayan concluido que hay omisión por parte del Senado de la República al no designar a los tres comisionados que faltan en el INAI.

Hizo un llamado a los ministros del Alto Tribunal a que se abstengan de violar sus facultades ya que no se puede obligar a los senadores a apresurar la designación de los tres comisionados que están pendientes.

En conferencia de prensa, el morenista cuestionó que el pleno de la SCJN haya rechazado por ocho votos a favor y tres en contra la resolución de la ministra Loretta Ortiz que planteaba declarar infundada la impugnación del INAI contra la omisión del Senado de la República para designar a los tres comisionados.

Dijo que el Senado tiene una facultad exclusiva y soberana para designar a los comisionados del órgano autónomo, por lo que respalda el proyecto rechazado de la ministra Ortiz que consideraba que no se puede presentar una controversia constitucional de manera preventiva.